



DECRETO ALCALDICIO N° 2716
AUTORIZA ORDEN DE COMPRA
REQUINOA, _____

Esta Alcaldía decreta lo siguiente:

17 OCT 2023

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N.º 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N°2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de licitaciones, contrataciones y adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N°19.880 sobre procedimientos administrativos que rigen los órganos de la Administración del Estado.

CONSIDERANDO

La Solicitud de compra de fecha 13.07.2023 de Guillermo Maturana, Encargado de Bodega a Jefe de Departamento, mediante el cual se solicita la compra de uniformes para auxiliares de servicios de CESFAM, ya que SODEXO se encuentra fuera de la plataforma de Convenio Marco y también para dar continuidad a la misma línea de uniformes ya adquiridos mediante orden de compra por convenio marco 3663-712-CM22, se contacta al mismo proveedor para la confección de estos nuevos uniformes.

El Decreto Alcaldicio N° 3071 de 13 de diciembre de 2022, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2023.

DECRETO

AUTORIZÁSE TRATO DIRECTO bajo la modalidad de la Ley 19.886 de compras públicas artículo 10º letra 7g del Reglamento de compras públicas "**por reposición o complementación de accesorios compatibles con modelos ya adquiridos**", para dar continuidad a la misma línea de uniformes ya adquiridos.

AUTORIZÁSE emisión de orden de compra, al siguiente Proveedor como se detalla a continuación:

Proveedor:

UNIFORMES CORPORATIVOS ESTER SPA. RUT 77.226.173-K

\$206.000 + IVA

IMPÚTESE los gastos a la cuenta 215.22.02.002 "Vestuario, accesorio y prendas diversas" del Presupuesto del Departamento de Salud de Requinoa año 2023.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE/GVB/sml

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (1)
Adquisiciones Dpto. Salud (1)
Ley de Transparencia (1)

DEPARTAMENTO DE SALUD